

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_

Expediente 2017- 01186

107 MAR 2022

Incorpórese a los autos la constancia de pago allegada por la parte actora, en cumplimiento a lo requerido por la Oficina de Registro de Instrumento Publico – Zona Sur de esta ciudad.

Teniendo en cuenta la constancia de pago allegada, secretaría requiérase a la Oficina de Registro de Instrumento Publico – Zona Sur de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho el trámite impartido al oficio No. 21-1414 del 21 de julio de 2021, radicado ante esa entidad vía correo electrónico directamente por este Despacho el pasado 23 de julio de 2021. Oficiese anexando copia de la misiva aquí citada.

Notifíquese,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 10 8 MAR 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 16.

  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria